



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 1265/2024

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00035302-3/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, José Ignacio Genovesi, Auxiliar (Planta Interina) en la Secretaría de Administración General y Presupuesto, presentó su renuncia a partir del 2 de diciembre del corriente y la Titular de la dependencia, Dra. Genoveva Ferrero, tomó conocimiento y remitió los actuados sin presentar objeciones.

Que, oportunamente, José Ignacio Genovesi fue designado en el cargo de Auxiliar en la Sala II de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, conforme Resolución Presidencia N° 107/2022.

Que por Resolución Presidencia N° 173/2023 fue incorporado al Cuerpo Móvil del Poder Judicial de la CABA y luego fue asignado con el cargo de Auxiliar a la Secretaría de Administración, General y Presupuesto, por Resolución Presidencia N° 29/2024.

Que, en esta oportunidad, José Ignacio Genovesi presenta su renuncia, a partir del 2 de diciembre de 2024, al cargo de Auxiliar (Planta Interina) en la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que tomaron debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, la Dirección General de Asuntos Previsionales y Obra Social, la Dirección General de Programación y Administración Contable, el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia y a la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial dependiente del Tribunal Superior de Justicia y de su análisis se desprende, *a priori*, que no surgen impedimentos para aceptar la renuncia de José Ignacio Genovesi, a partir del 2 de diciembre del 2024.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Aceptar la renuncia de José Ignacio Genovesi (DNI 43.172.356, Legajo N° 8345) al cargo de Auxiliar (Planta Interina) en la Secretaría de Administración General y Presupuesto, con carácter retroactivo, a partir del 2 de diciembre del 2024.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/las Sres./Sras. Consejeros/as, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto -a fin de notificar a José Ignacio Genovesi -, a la Dirección General de Factor Humano -a fin de constatar la notificación fehaciente a José Ignacio Genovesi y dejar constancia en su legajo- y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet del Poder Judicial de la CABA consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1265/2024